



MEMORANDUM NO. RPCG-RP-020-2026

DE: Dr. Carlos Alberto Serrano Ordoñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALACEO

PARA: Ing. María Luisa León Lituma
JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA 3

FECHA: 16 de junio de 2026

ASUNTO: ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

De mi consideración:

En cumplimiento a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 que expide el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, artículo 13. “Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con las siguientes fases y cronograma correspondiente: (...)”

Fase 4.- Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Adjunto al presente el Plan de Trabajo, Acta de Compromisos del espacio ciudadano de participación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Carlos Alberto Serrano Ordoñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALACEO

Recibido
16-06-2026
